

I.E.S. Alfonso VIII,

Instituto

Histórico



ÍNDICE

Justificación	3
Criterios de actuación	3
Objetivos y tareas	4
Evaluación y revisión	7
Memoria económica	7

JUSTIFICACIÓN

El I.E.S. Alfonso VIII, creado por R. O. de 5 de octubre de 1844, solicitó, en acuerdo de claustro, ser declarado Instituto Histórico de Castilla-La Mancha según lo dispuesto en la Orden de 09/06/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la declaración de Instituto Histórico de Castilla-La Mancha. Debido a la importancia del patrimonio conservado en el centro (objetos científicos, mobiliario, mapas, colecciones discográficas, bienes bibliográficos y documentales, material didáctico, etc...). La Consejería de Educación, Cultura y Deportes declaró, mediante Resolución de 16/06/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, a nuestro centro Instituto Histórico de Castilla-La Mancha.

Entre las obligaciones y derechos que establece dicha declaración, destacamos las recogidas en el artículo 7 de la Orden que la regula:

“c) La obligación de mantener y conservar el patrimonio cultural objeto de la Declaración, según la Ley 4/2013 de 16 de mayo de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.

d) El acceso a un tratamiento singular, según las condiciones que se establezcan, en lo referente a dotación de recursos humanos y económicos destinados a abordar la conservación del patrimonio.”

Ambas justifican la implantación de este Proyecto en nuestro centro.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Todas las actuaciones que se desarrollen dentro de este proyecto se registrarán por los siguientes criterios.

PROFESIONALIDAD

Todas las actuaciones serán homologables con normativas y modelos externos, al menos, en el ámbito de Castilla-La Mancha y nacional.

Huir del voluntarismo, siempre bienintencionado, pero que puede incidir en una merma de la calidad de las intervenciones.

Por lo anterior, el método a usar en cualquier trabajo será siempre riguroso y científico, avalado por estudios y bibliografía reconocida y debidamente fundamentado.

Todo el material, documentación e información que se genere quedará centralizada y se garantizará el acceso a la misma.

TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

De lo anterior se deduce necesariamente que estos trabajos deben ser públicos, accesibles y conocidos. La homologación mediante estándares externos y las oportunas evaluaciones y controles garantizarán la transparencia de las actuaciones.

Por otro lado, la difusión de las actuaciones y, en última instancia, del patrimonio histórico del I.E.S. Alfonso VIII, debe ir en un doble sentido. En primer lugar hacia el propio centro: es nuestra comunidad educativa quien debe conocer, apreciar y disfrutar su patrimonio y las actuaciones que se realicen dentro del proyecto. En segundo, este debe ser difundido también hacia el exterior de la misma, a la ciudad y provincia, e, incluso, al ámbito nacional e internacional.

DIGITALIZACIÓN Y T.I.C.

Todo el trabajo se realizará, metodológicamente, mediante el empleo de las T.I.C., de tal manera que se respeten los dos criterios anteriores y, al mismo tiempo, se consiga, mediante la digitalización de documentos, imágenes, etc., la difusión de los fondos en la red y su inclusión en repositorios y catálogos digitales normalizados.

OBJETIVOS Y TAREAS

A CORTO PLAZO (Curso 2016-2017)

1.- Organizar la exposición de los materiales de Ciencias Naturales en el Museo “Juan Giménez de Aguilar”

Para este curso se pretende dejar expuestos estos materiales en sus secciones de Zoología, Geología, maquetas, herbarios, láminas didácticas, etc...

Las tareas previstas para ello son las siguientes:

- Catalogación e inventario de lo no clasificado anteriormente.
- Coordinación permanente con el Departamento de Biología y Geología.
- Conservación y restauración de aquellos materiales que lo precisen. Para ello, si fuera necesario, se recabaría apoyo externo.
- Selección y exposición de los materiales.
- Implementación de un mecanismo de visitas guiadas a la exposición por parte de los grupos del I.E.S.
- Inclusión de los fondos musealizados como recurso didáctico en el P.A.T. del centro.

2.- Catalogación de la colección de mapas

Los mapas geográficos e históricos del centro conforman una de las pocas colecciones que están aún sin catalogar. La fechas de datación arrancan de finales del siglo XIX, por lo que constituyen unos materiales de interés didáctico e histórico. El estado de conservación de alguno de ellos es bastante preocupante por lo que su clasificación, catalogación y restauración es urgente.

Las tareas a realizar son:

- Inventario y catalogación de los ejemplares.
- Incorporación de ejemplares procedentes del Departamento de Geografía e Historia y otros en los que se conserven ejemplares.
- Coordinación permanente con el Departamento de Geografía e Historia.
- Adquisición de un armario planero.

- Conservación y restauración de aquellos materiales que lo precisen. Para ello, si fuera necesario, se recabaría apoyo externo.
- Selección y exposición de parte de los materiales en el Museo “Juan Giménez de Aguilar”.
- Implementación de un mecanismo de visitas guiadas a la exposición por parte de los grupos del I.E.S.
- Inclusión de los fondos musealizados como recurso didáctico en el P.A.T. del centro.

3.- Mantener el contacto y la coordinación con la Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos y otras entidades

La A.N.D.P.I.H. agrupa a la mayor parte (si no la totalidad) de los institutos que pueden ser considerados como históricos de nuestro país y mantiene relación fluida con asociaciones de otros países. Su labor ha sido reconocida con la entrega de la corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio. El contacto y la coordinación con esta Asociación permite poner en común problemas de estos centros y, también, soluciones a los mismos; aporta visibilidad a nuestro centro y facilita la relación con otros de sus mismas características.

Para conseguir este objetivo nos planteamos las siguientes tareas:

- Asistencia de nuestro centro a las Jornadas anuales que organiza la A.N.D.P.I.H.
- Presentación regular a las mismas de una comunicación que muestre la labor que se desarrolla en el I.E.S. Alfonso VIII relacionada con su carácter de Instituto Histórico.
- Asistencia a otro tipo de jornadas y/o cursos de formación que se organicen por parte de las distintas administraciones y organismos.

4.- Continuar la catalogación del Archivo Histórico “Juan José Gómez Brihuega”.

Esta labor la viene realizando ya dos cursos académicos la archivera D^a. Eva Guerrero Ferrán, gracias a una subvención de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca. Los fondos documentales de nuestro archivo tienen una gran importancia historiográfica pero no son aprovechables si no están correctamente catalogados. Esta labor debe hacerla un servicio externo profesional, por lo que debe mantenerse esta subvención hasta la finalización de la misma.

La tarea relacionada es:

- Solicitar la subvención necesaria para la continuación de los trabajos de catalogación.

A MEDIO PLAZO (los próximos tres cursos académicos)

1.- Mejorar y ampliar las exposiciones del Museo “Juan Giménez de Aguilar”.

Ante la evidencia de que aún nos esperan varios cursos en las actuales instalaciones “provisionales”, nos vemos en la obligación de mostrar nuestros fondos a la comunidad educativa y al público en general con los medios con los que ahora contamos, aunque no sea la situación deseable. El patrimonio del centro no puede permanecer por más tiempo embalado y sin ser puesto en valor.

Las tareas a realizar en este campo son:

- Hacer las exposiciones actuales y las que se implementen en un futuro cercano más atractiva y didácticas, modificando su museografía.
- Digitalizar las colecciones.
- Ampliar las secciones de las exposiciones al mobiliario, objetos litúrgicos, fondos de la Biblioteca “Juan Martino” y del Archivo “Juan José Gómez Brihuega”, fotografías, etc...

2.- Mantener y profundizar las relaciones con los institutos históricos de nuestro país.

Como decíamos en el último de los objetivos planteados antes a corto plazo, estas relaciones son muy beneficiosas para nuestro centro, por lo que no sólo se deben mantener sino que se deben hacer más intensas.

Las tareas correspondientes son:

- Seguir participando en todas las Jornadas anuales organizadas por la A.N.D.P.I.H., no sólo como asistentes sino mediante la presentación, al menos, de una comunicación en cada encuentro.
- Organización en Cuenca de una de estas Jornadas.
- Organización de charlas, encuentros de ámbito autonómico e intercambios con otras I.E.S. históricos.

3.- Realizar la catalogación del archivo fotográfico.

La colección de fotografías del centro está actualmente dispersa e inadecuadamente expuesta y conservada. Hay que acometer este trabajo, necesariamente lento y minucioso, con personal experto en archivística y/o en fotografía.

Las tareas necesarias son estas:

- Recuperación de las fotografías dispersas en álbumes y archivos y/o incorrectamente expuestas.
- Centralización de los fondos.
- Recuperación de los ejemplares defectuosos y/o incorrectamente expuestos, tratamiento y conservación de los mismos.
- Catalogación de los fondos con criterios profesionales y homologables.
- Selección y exposición de los materiales en el Museo “Juan Giménez de Aguilar”.

4.- Continuar la catalogación del Archivo Histórico “Juan José Gómez Brihuega”.

Esta labor debe mantenerse hasta la finalización de los trabajos.

A LARGO PLAZO (más de tres cursos académicos)

- 1.- Mantener las líneas de actuación y trabajos en curso de realización.
- 2.- Preparar las exposiciones en las instalaciones definitivas de nuestro centro en la calle Lope de Vega, 1.

3.- Difusión, tanto por medios escritos como digitales, del Patrimonio de nuestro centro mediante la elaboración de los catálogos, estudios y trabajos necesarios. Para ello, será necesario gestionar el apoyo y la financiación necesaria.

EVALUACIÓN Y REVISIÓN

De acuerdo con los criterios establecidos como directrices de los trabajos, todas las actuaciones deben ser homologables y acordes a la Ley 4/2013 de 16 de mayo de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. Esto establece ya una evaluación externa por parte de las administraciones y organismos competentes.

No obstante, se presentará al claustro y al consejo escolar del centro una memoria anual de todas las actuaciones realizadas para su conocimiento y evaluación. Al mismo tiempo, ambos órganos de gobierno podrán proponer al equipo directivo cuantas propuestas de mejora considere oportunas.

Finalmente, a lo largo de todo el proceso los/as profesores/as encargados/as del Proyecto están coordinados con la Dirección del centro permanentemente y, con más concreción, a través de una reunión semanal.

MEMORIA ECONÓMICA

Para la consecución de los distintos objetivos de este Proyecto a corto y medio plazo (tres cursos académicos) se calcula el gasto siguiente, sin tener en cuenta la posibilidad de conseguir financiación externa al centro.

1. Adquisición de material inventariable:
 - a. Mobiliario para la conservación del Patrimonio: planero, armarios metálicos y expositores.
2. Material de oficina:
 - a. Bibliografía técnica.
 - b. Material de embalaje y protección: cajas, archivadores, papel protector, cantoneras, etc.
3. Suministros y/o trabajos realizados por otras empresas:
 - a. Enmarcación de documentos y preparación de materiales para su exposición.
4. Gastos diversos:
 - a. Difusión y publicación.
 - b. Inscripción, traslados y mantenimientos en Jornadas, cursos, conferencias, etc.

CONCEPTO	ESTIMACIÓN DE GASTO
1. Adquisición de material inventariable	3.500 €
2. Material de oficina	400 €
3. Suministros y/o trabajos realizados por otras empresas	800 €
4. Gastos diversos	4.000 €
TOTAL	8.700 €